

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 0194 /

EN CONCÓN, 24 ENE 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 05 junio del 2023, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 67 del 27-12-23 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- F. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- G. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastian Tello Contreras.
- H. Certificado N° 80 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- I. Aporte Económico de \$ 173.930 para medicamentos, asistencia social.
- J. Presupuesto Farmacias Cruz Verde S.A Rut: 89.807.200-2.
- K. Pago Área Social Ítem 24-01--014 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 05 a la Sra. María Cristina Yáñez Pérez Rut [REDACTED] para compra de medicamentos, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Farmacias Cruz Verde S.A Rut: 89.807.200-2 por un monto de \$ 173.930 ✓
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
SECRETARIO MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
FRY/MLEG/PCA/afd
Distribución:
1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 ENE 2024